



RESOLUCION No. 01-01-J-

0482

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

COMUNIQUESE

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía INMOGRANJA S.A. otorgada ante el Notario Decimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC 01-0487, de 25 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00.373 de 6 de noviembre de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía INMOGRANJA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 46139  
RCC/Mchv

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 1137  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 197  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, 29 de MAR 2001 de



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

8840

*[Handwritten scribbles and lines]*

TORS 137